



## Información para los programas de Movilidad

### - Grados en Medicina y Grado en Biomedicina -

#### Recomendaciones

La Facultad de Medicina está muy comprometida con la internacionalización de sus estudiantes, por lo que fomenta los programas de movilidad.

#### La Movilidad INTERNACIONAL

(Programa Erasmus Estudios, Erasmus prácticas y Convenios Internacionales fuera del Marco Erasmus)

Estos programas incluyen

#### La Movilidad NACIONAL (Sicue)

Esta guía es una pequeña información que intenta aclarar algunas cuestiones que puedan surgir antes de solicitar una de las plazas ofertadas y facilitar los trámites, una vez obtenida la plaza para alcanzar el mejor rendimiento académico.

## 1. REQUISITOS DE ACCESO

Tendrán acceso a la convocatoria de movilidad aquellos alumnos que cumplan un **número mínimo de créditos superados**:

- **Programa Erasmus y Convenio Internacional**: 120 créditos en el Grado de Medicina y 60 créditos en el Grado de Biomedicina.
- **Programa SICUE**: tanto para Grado en Medicina como para Grado en Biomedicina, se exige a los estudiantes tener superado 45 créditos para concurrir a esa convocatoria y al tiempo tener matriculados a fecha de la solicitud un mínimo de 30 créditos

## 2. CONVOCATORIA DE LA OFERTA DE MOVILIDAD

La **convocatoria de las plazas**, la asignación de las mismas y la gestión económica de las mismas la realiza el **CENTRO INTERNACIONAL** de la Universidad de Sevilla.

## 3. ¿QUÉ ES Y QUIÉN SE ENCARGA DE ELABORAR EL ACUERDO ACADÉMICO?

El Acuerdo Académico es el **DOCUMENTO OFICIAL DE MOVILIDAD**, donde se refleja **las asignaturas que el alumno va a realizar en la Universidad de Destino y su equivalencia en la Universidad de Origen** (para su posterior reconocimiento), durante el curso académico en que se cursa la Movilidad.

Asimismo en el Acuerdo Académico aparecen los datos personales del alumno, nombre y apellidos, correo electrónico y el nombre de las Universidades de Origen y de Destino.

**Es responsabilidad del estudiante elaborar su acuerdo de estudios.** Para diseñarlo deberá consultar los planes de estudios de la facultad de Medicina de Sevilla y de la universidad de destino, que suele estar en su página web. En nuestra página web se encuentran publicadas **unas tablas de equivalencias**. Dichas tablas recogen los antecedentes de reconocimientos aprobadas ya por nuestra facultad. El que no aparezca una asignatura en estas tablas no indica necesariamente que no sea posible realizarla en movilidad, sólo que hay que hacer el estudio de equivalencia previo.

**Para que el Acuerdo de Estudio sea considerado oficial**, debe tener plasmadas:

- La firma de la Universidad de Destino (por parte de los Responsables de Movilidad)
- La firma de la Universidad de Origen (por parte de los Responsables de Movilidad)
- La firma del Alumno

## 4. NÚMERO MÁXIMO Y MÍNIMO DE CRÉDITOS PARA CURSAR MOVILIDAD

- El máximo de créditos permitidos en movilidad es de **60 créditos para curso completo y 30 para un semestre.**
- El número mínimo de créditos estará determinado por la convocatoria.

Si una asignatura que se vaya a cursar tiene parte teórica y prácticas se deberán realizar ambas en la universidad de destino.

Salvo excepciones, el alumno deberá realizar y evaluar las asignaturas completas que tenga en el acuerdo de estudios en la universidad de destino

Si un alumno tiene asignaturas suspendidas que no figuren en el acuerdo de estudios de movilidad será su responsabilidad de compatibilizar sus exámenes en su destino y origen, ya que no se realizarán exámenes especiales

**El alumno podrá matricular en la US alguna asignatura del curso que va a realizar durante la movilidad si ésta no existe en el plan de estudios de la universidad de destino,** siempre que el coordinador de la asignatura lo autorice. Será responsabilidad del alumno realizar la parte práctica de estas asignaturas y deberá venir a realizar el examen de la asignatura en la fecha que figura en el POD, ya que no se realizarán exámenes especiales.

El alumno deberá realizar y examinarse de las asignaturas completas matriculadas en destino, aunque tengan contenidos ya cursados en la US.

Es posible cursar créditos optativos en las universidades de destino, siempre que exista una correspondencia en cuanto a número de créditos cursados en destino.

## **5. ASESORAMIENTO Y REVISIÓN DEL ACUERDO ACADÉMICO**

En lo referente al Acuerdo Académico, es la **Facultad de Medicina** de la US, a través de **la Sección de Movilidad Y Relaciones Internacionales**, los encargados de revisar las asignaturas o materias que se van a cursar en Movilidad para ajustarlas al Plan de Estudios y asesorar al alumno en todo lo que tenga que ver a nivel educativo en cada uno de los destinos.

## **6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE ESTUDIOS**

**Los acuerdos de estudios deben ser presentados ANTES DEL 31 DE MAYO,** con la excepción de aquellos alumnos cuyos destinos establezcan otros plazos, **a las siguientes personas:**

- Grado en Medicina: PROF. GONZALO ALBA
- Grado en Biomedicina: PROF<sup>a</sup>. CARMEN GARNACHO
- Vicedecana de Relaciones Internacionales: PROF<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES FRANCO

**La presentación de los acuerdos se realizará a través de la plataforma de SEVIUS.**

## 7. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y FIRMA DEL ACUERDO DE ESTUDIOS

- 1) **SUBIR** a SEVIUS el Acuerdo de Estudios para que pueda validarlo el Coordinador de Movilidad.
- 2) Una vez validado, **TE MANDAREMOS el ACUERDO DE ESTUDIOS** firmado por el Coordinador de Movilidad , una vez que lo reciban,
- 3) **DESCARGAR** el Modelo Europeo (**LEARNING AGREEMENT, L.A**) que se genera en SEVIUS y proceder también a **ENVIARLO** a [movilidadmedicina@us.es](mailto:movilidadmedicina@us.es) para su firma por parte del Coordinador
- 4) **ENVIAR** tanto el Acuerdo de Estudios, como el L.A, al Coordinador de la Universidad de Destino para que proceda a firmar ambos documentos.

## 8. MODIFICACIONES DE LOS ACUERDOS DE ESTUDIOS

**Las modificaciones del acuerdo de estudios solicitadas con posterioridad a la firma del acuerdo y una vez en destino, serán siempre modificaciones menores.** Sólo se permite añadir asignaturas nuevas si están sólidamente justificadas. Debe solicitarse la modificación **a través de la plataforma SEVIUS** y comunicar la justificación al equipo de movilidad de la facultad de Medicina.

**Se requiere aceptación y firma del nuevo acuerdo de estudios.**

**Estas modificaciones deben solicitarse en los siguientes plazos:**

- Del **1 de septiembre al 30 de octubre** en el caso de movilidad de primer semestre o curso completo
- Entre **1 al 28 de febrero** para la movilidad del segundo semestre

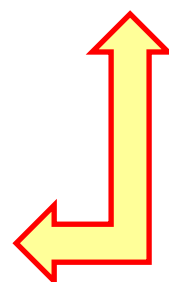
## 9. ¿PUEDO PROLONGAR MI ESTANCIA?

**Sí se puede, siempre que la universidad de origen y la de Destino lo autoricen.** Hay que enviar la solicitud de prolongación de estancia **antes del 31 DE DICIEMBRE.**

Ahora bien el prolongamiento de la Estancia **CORRE A CUENTA DEL ALUMNO**, la Beca solo cubre el período de estancia originario.

## 10. ¿PUEDO ACORTAR MI ESTANCIA?

**NO** se puede **ACORTAR ESTANCIA**, a no ser que sea causa de fuerza mayor sobrevinida durante la estancia.



## 11. RECOMENDACIÓN DE ROTATORIO 6º CURSO

Recomendamos que las **plazas de CONVENIO NO ERASMUS** queden reservadas para hacer los **ROTATORIOS DE 6º CURSO**

## 12. ERASMUS PRÁCTICAS

Las movilidades de los programas Erasmus Prácticas **deben ser gestionadas por el estudiante, ya que no son ofertadas por la facultad**. Se recomienda realizarlas durante los meses de julio, agosto y septiembre.

## 13. ¿QUÉ SUCEDE CON EL CERTIFICADO DE NOTAS A LA FINALIZACIÓN DEL ERASMUS?

- **Al finalizar la estancia, la universidad de destino enviará las notas al Centro y éste hará el reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta el último acuerdo de estudios.**
- **Igualmente, hay Universidades (en Destino) que envían estas calificaciones al propio alumno y éste a su vez, es el encargado de reenviar el mismo correo donde le hayan remitido las calificaciones a Secretaría, [movilidadmedicina@us.es](mailto:movilidadmedicina@us.es) / [agosto81@us.es](mailto:agosto81@us.es) (La Secretaría tiene que tener constancia de quién envía las calificaciones).**

Las notas obtenidas en las asignaturas realizadas en programas de movilidad se convertirán al sistema de calificación de la US, utilizando las tablas de conversión que dispone la US.

Facultad de Medicina

## 14. RENUNCIA O DENEGACIÓN DE LA BECA DE MOVILIDAD

En el caso de que no se vaya a cursar finalmente la Beca de Movilidad, ya sea por renuncia o decisión del alumno o bien porque la Universidad de Destino es la que la deniega o pone problemas para cursarla **(RECORDAD)**



### QUE TENÉIS QUE INFORMAR

⇒ Al **CENTRO INTERNACIONAL**, por [relint38@us.es](mailto:relint38@us.es).

⇒ A **la FACULTAD DE MEDICINA**

( Es muy IMPORTANTE comunicar dicha incidencia para que tengan conocimiento de la renuncia y puedan **darte de baja** en su listado de alumnos salientes a efectos de la convocatoria de las asignaturas. )

## 15. RESPONSABLES DE CADA TRÁMITE

Hay que recordar que en el Procedimiento de Movilidad, cada órgano realiza unas gestiones o tiene unas competencias específicas.

⇒ El CENTRO INTERNACIONAL se encarga de:

- Oferta y Convocatoria de Movilidad
- Nominación de los alumnos que van a participar en la Convocatoria de Movilidad.
- Prueba OLS
- Convenio Financiero
- Acreditación del Idioma
- Beca de Movilidad

⇒ COORDINADOR DE MOVILIDAD se encarga de:

- Validar el Acuerdo Académico.
- Firma del Acuerdo Académico.
- Asesoramiento sobre las materias que conforman el Acuerdo de Estudios.
- Dudas sobre las asignaturas del Plan de Estudio.





**SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA** se encarga de:

- ❖ Recogida y requerimiento de Documentación.
- ❖ Atención en Ventanilla.
- ❖ Realización y validación de la matrícula.
- ❖ Gestión de los Acuerdos de Movilidad.
- ❖ Gestión de Certificados de Calificaciones de Movilidad
- ❖ Trámites administrativos.

## 16. IMPORTANTE

- Por favor procurad PONER vuestros datos personales correctamente, sobretodo **VUESTRO TELÉFONO MÓVIL (el vuestro PROPIO)**, por si en algún momento tuviésemos que contactar con vosotros.
- Los plazos detallados en este documento → **NO SON SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.**

## 17. MÁS INFORMACIÓN

Para más información pueden consultarse los siguientes enlaces:

<https://www.us.es/estudiar/movilidad>

<http://www.internacional.us.es>

<https://www.us.es/internacional/movilidad/estudiante-us/opciones-movilidad>

La Facultad  
**Facultad de Medicina**